



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

**Informe Final de la Evaluación de Consistencia
y Resultados para el Ejercicio Fiscal 2023.**

**Adendas al Programa Anual de Evaluaciones 2024
Municipio de Ajacuba, Hidalgo.**

PAE 2024

Índice

Introducción.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Características del Fondo.....	7
Apartados de la evaluación.....	10
I. Diseño.....	10
II. Planeación y Orientación a Resultados.....	31
III. Cobertura y Focalización.....	35
IV. Operación.....	38
V. Percepción de la Población Atendida.....	49
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	51
Conclusiones.....	55
Bibliografía.....	57
Ficha Técnica con los datos generales del proveedor contratado y el costo de la evaluación.....	59
Anexos.....	60

Introducción.

El artículo 134 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); artículo 108 párrafos primero y sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (CPEH); artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (LPPEH); artículos 91 párrafo primero, 96 párrafos primero y segundo y 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo (LPCGEH); artículo 69, fracción XV inciso k de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo (LTAIPEH); artículo 26 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio Fiscal 2024 (PEEH); artículos 105 y 106 fracciones II, III BIS y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (LOMEH) y numerales décimo tercero y décimo cuarto fracción IV inciso f de los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (LGSEED), sientan las bases para el establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los Municipios del Estado de Hidalgo, motivo por el cual durante el 2024 el Municipio incluirá dentro de su PAE 2024, una evaluación al Fon de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), cuya principal finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Con la implementación del PAE 2024, la administración actual del Municipio busca robustecer el Sistema de Evaluación del Desempeño, transformándolo en un conjunto de herramientas metodológicas que permitan una evaluación objetiva del uso del gasto público.

En este marco, la evaluación del desempeño adquiere una relevancia aún mayor, convirtiéndose en un pilar fundamental para identificar áreas de mejora en la planificación, ejecución y rendición de cuentas de las políticas públicas. Por esta razón, el PAE 2024 contempla la realización de una evaluación externa del FAISM, con el objetivo de identificar posibles oportunidades de optimización. En consecuencia, el PAE 2024 incluye la evaluación del FAISM, alineada con la normativa vigente, las recomendaciones de diversos entes fiscalizadores y los resultados de esta evaluación serán vitales para fortalecer la planificación, ejecución y retroalimentación.

Resumen Ejecutivo.

La base para esta evaluación de consistencia y resultados aplicada al FAISM ejercido por el Municipio de Ajacuba en 2023 es el Programa Anual de Evaluación 2024 del Municipio, junto con el modelo de Términos de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados. A partir de estos documentos, se definieron los siguientes objetivos para la presente evaluación:

Objetivos de la evaluación.

Objetivo General:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Federales (Fondo) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas Presupuestarios financiados en el Municipio con recursos del Fondo, así como su vinculación con la planeación sectorial y municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios municipales.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Municipio y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Municipio cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Metodología empleada:

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis apartados y 31 preguntas:

Tabla 1. Apartados de la evaluación.

Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño.	1 – 12	12
II. Planeación y Orientación a Resultados.	13 – 16	4
III. Cobertura y Focalización.	17– 19	3
IV. Operación.	20 – 27	8
V. Percepción de la Población Atendida.	28	1
VI. Medición de Resultados.	29	1
Total	29	29

Fuente: TdR Evaluación de Consistencia y Resultados – PAE 2024, disponibles para su consulta en:

https://www.municipioajacuba.gob.mx/ORGANO-DE-CONTROL-INTERNO/2024/TRD_CR_Ajacuba.pdf

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete, utilizando tanto la información proporcionada por el Municipio como datos adicionales que la empresa evaluadora consideró necesarios para respaldar su estudio.

El Informe Final de la evaluación se estructuró en diferentes secciones con preguntas específicas. Las respuestas se presentaron en un formato binario (SÍ/NO), apoyadas por evidencia documental y con los argumentos principales claramente expuestos. Para las preguntas que no podían responderse con un simple "SÍ" o "NO", se ofreció una respuesta detallada y justificada, basada en un análisis exhaustivo de la documentación disponible.

Formato de respuesta empleado.

Cada una de las preguntas se respondió en un máximo de 2 cuartillas y dependiendo su tipo, se estructuraron de la siguiente manera:

- Preguntas binarias
 - a) La pregunta;
 - b) La respuesta binaria (SÍ/NO);
 - c) En los casos en los que la respuesta fue “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluyó el número y la oración);
 - d) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos; y
 - e) Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

- Preguntas abiertas
 - a) La pregunta;
 - b) La respuesta;
 - c) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos; y
 - d) Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

Principales resultados obtenidos:

De acuerdo con los destinos permitidos para los recursos del Fondo según el artículo 33 de la LCF y la información sobre el uso del FAISM en el Municipio para el ejercicio fiscal 2023, se puede inferir la vinculación entre el programa “Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal” con los objetivos del Fondo; sin embargo, esta relación no pudo ser confirmada mediante información oficial proporcionada por el Municipio; aunque la evidencia sugiere la existencia de Matrices de Indicadores para Resultados, se observa una carencia significativa: no se cuenta con un Diagnóstico que aborde de manera integral las problemáticas centrales tanto del Fondo como de los programas que financia. Esta ausencia de diagnóstico limita la capacidad de evaluar de manera efectiva la alineación de los proyectos con los objetivos del Fondo y de garantizar que los recursos se estén destinando de manera óptima para resolver las necesidades prioritarias del Municipio.

Respecto a la operación y seguimiento del Fondo, el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) desempeña un papel crucial en el cumplimiento de las obligaciones del Municipio, al ofrecer una herramienta integral y robusta para la supervisión y seguimiento de los indicadores del fondo. Gracias a este sistema, el Municipio no solo puede monitorear de manera continua y detallada el estado financiero de los proyectos financiados, sino también evaluar su avance en función de los indicadores previamente establecidos.

En términos generales, la ejecución del fondo se llevó a cabo en estricto cumplimiento de la normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal. A lo largo de este proceso, el Municipio elaboró y mantuvo una serie de documentos que acreditan de manera detallada las principales actividades realizadas en cada una de las etapas del ciclo de vida de las obras financiadas por el Fondo, desde la planeación y contratación hasta la ejecución, entrega y seguimiento.

Características del Fondo.

Identificación del Fondo:

Nombre: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Siglas: FAISM

Dependencia coordinadora: Se encuentra a cargo de la Dirección de Obras Públicas, en el Municipio, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LCF y en el Manual de Organización del Ayuntamiento.

Año de inicio de operación: Conforme al Decreto por el que se adiciona y reforma la LCF, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 29 de diciembre de 1997¹, se incluyó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”, por tanto es que, el FAISM se incorporó por primera ocasión en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 1998.

Problema o necesidad que busca atender:

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAISM deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo:

De acuerdo con los destinos permitidos para los recursos del Fondo según el artículo 33 de la LCF y la información sobre el uso del FAISM en el Municipio para el ejercicio fiscal 2023, se puede

¹ DECRETO por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el DOF el día 29 de diciembre de 1997, recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref17_29dic97.pdf

inferir la vinculación entre el programa “Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal” con los objetivos del Fondo.

Metas y objetivos Municipales a los que se vincula:

Tabla 2. Metas y objetivos del PMD a los que se vincula el Fondo.

Eje	Objetivos Estratégicos	Estrategia
4. Ajacuba con Desarrollo Sostenible	5.4 Desarrollo urbano y obra pública sostenible.	Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.
	5.5 Vivienda Digna.	Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

Fuente: Elaboración propia, con información del PMD 2020 – 2024, disponible para su consulta en: <https://www.municipioajacuba.gob.mx/PLAN-MUNICIPAL/PMD-2020-2024-2.pdf>

Objetivo del Fondo.

Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Bienes y/o servicios que ofrece el Fondo:

FAIS: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar Federal.

Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio, que considere todos los años de la administración actual:

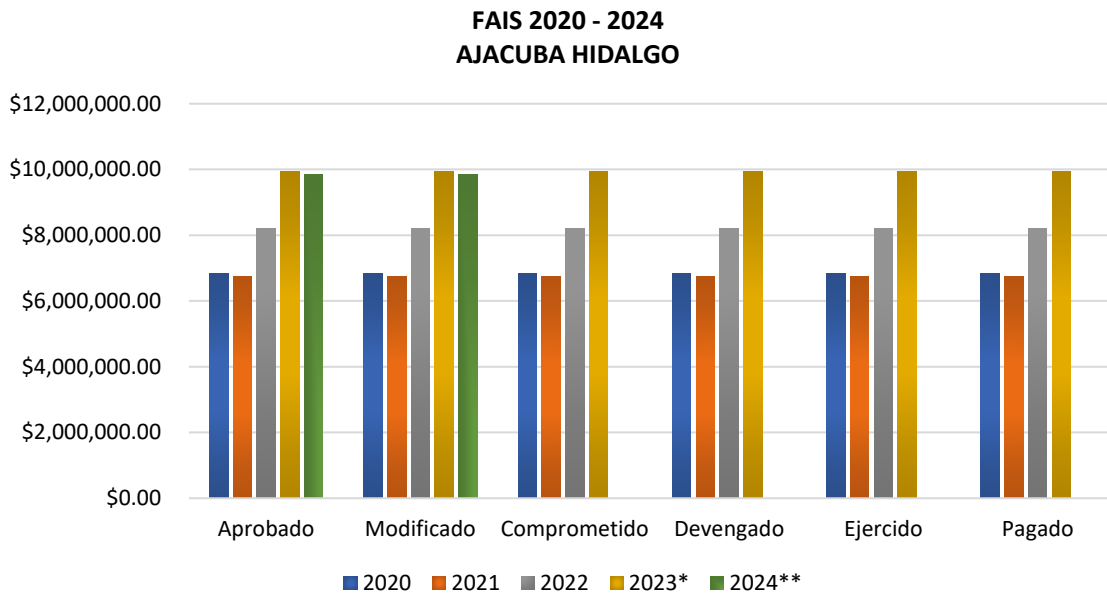
Tabla 3 Evolución del Presupuesto del Fondo.

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2020	\$6,841,685.00	\$6,841,685.00	\$6,841,685.00	\$6,841,685.00	\$6,841,685.00	\$6,841,685.00
2021	\$6,755,623.04	\$6,755,623.00	\$6,755,623.00	\$6,751,742.86	\$6,751,742.86	\$6,751,742.86
2022	\$8,201,004.00	\$8,201,004.00	\$8,201,004.00	\$8,201,004.00	\$8,201,004.00	\$8,201,004.00
2023	\$9,952,033.00	\$9,952,033.00	\$9,952,033.00	\$9,952,033.00	\$9,952,033.00	\$9,952,033.00
2024**	\$9,836,779.00	\$9,836,779.00	\$2,426,279.00	\$2,426,279.00	\$2,426,279.00	\$2,426,279.00

**Datos al tercer trimestre de 2024.

Fuente: Elaboración propia, con información de los Informes del Ejercicio del Gasto – Información Financiera del SRFT, disponible para su consulta en: <https://hacienda.hidalgo.gob.mx/Servicios/InformacionFinancieraSRFT>

Figura 1.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio 2020 – 2024.



**Datos al primer trimestre de 2024.

Apartados de la evaluación.

I. Diseño.

A. Análisis y justificación de la creación de los Programas Presupuestarios Municipales financiados con recursos del Fondo.

Con base en la identificación que la dependencia, entidad, dirección y/o la unidad responsable del Fondo haya realizado del problema o necesidad que se espera resolver con su ejecución, se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. ¿En el Municipio se desagrega el monto correspondiente al Fondo en Programas Presupuestarios Municipales?

No procede valoración cuantitativa.

Los recursos del FAIS deberán ser administrados, planeados y ejercidos de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Según el artículo 33 de la LCF, estos recursos deben dirigirse directamente a la población en situación de pobreza extrema, así como a localidades con altos o muy altos niveles de rezago social, tal como lo establece la LGDS, tanto en zonas urbanas como rurales.

De conformidad a la evidencia presentada por el Municipio se identifica la desagregación de veinticinco obras que tienen una correlación con los Programas Presupuestarios Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal y Servicios Públicos Integrales.

Tabla 4 Listado de Obras

Proyecto/obra/acción	Monto Autorizado
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE XOCHITL	815,000.00
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. VERACRUZ, SANTA CRUZ PRIMERA SECCION	750,000.00
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE CANANEA	149,900.00

Proyecto/obra/acción	Monto Autorizado
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE QUINTANA ROO	371,500.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOMA DE CHAPULTEPEC	441,500.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NACIONAL Y AV. FRANCISCO SARABIA	562,000.00
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	290,000.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BOCANEGRA	152,000.00
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL CANAL	470,000.00
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y CICLOPEO EN CALLE TOLTECA	680,000.00
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN LUIS POTOSI	260,000.00
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE OAXACA	170,000.00
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LEONA VICARIO	500,000.00
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE MELCHOR OCAMPO	275,800.00
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE LUIS DONALDO	195,000.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA SOTERO LOZANO	600,000.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL CANAL	115,000.00
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE GUADALUPE Z. PEREZ	400,000.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE XOCHITL	290,000.00
CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN CALLE EMILIANO ZAPATA ESQUINA CON AV. MORELOS	225,000.00
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA DEL TRABAJO	195,000.00
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JALISCO	435,000.00
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO, ENTRE CALLE AQUILES SERDAN Y CALLE LA CANTERA	850,000.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DIVISION DEL NORTE, ENTRE CALLE JOSE MA. MORELOS Y CAMINO REAL	390,000.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLACOPAN ESQUINA CON CALLE CINTZOL	369,333.00

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023

De acuerdo con los destinos permitidos para los recursos del Fondo según el artículo 33 de la LCF y la información sobre el uso del FAISM en el Municipio para el ejercicio fiscal 2023, se puede inferir la vinculación entre los programas “Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal y Servicios Públicos Integrales” con los objetivos del Fondo; sin embargo, esta relación no puede ser confirmada mediante información oficial proporcionada por el Municipio. Por lo tanto, se concluye que no existe evidencia de que el monto correspondiente al Fondo esté desagregado en Programas Presupuestarios Municipales.

2. Las problemáticas centrales o necesidades prioritarias que buscan resolver los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo están identificadas en documentos que cuentan con la siguiente información:

- a) Las problemáticas centrales o necesidades prioritarias se formulan como un hecho negativo o como situaciones que pueden ser revertidas.
- b) Se definen las poblaciones que tiene el problema o necesidad.
- c) Se definen los plazos para su revisión y su actualización.

Respuesta binaria: No.

Nivel: 1.

Criterio: - Los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo no tienen identificadas las problemáticas centrales o necesidades prioritarias que buscan resolver, por lo tanto:

- Las problemáticas centrales o necesidades prioritarias no cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En la evidencia presentada por el municipio de fichas técnicas de indicadores e indicadores de resultados del Programa Presupuestario Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal, no se identifica una problemática central que este definida como un hecho negativo, como lo marca la normativa de la MML. Por lo que se recomienda al municipio revisar y aplicar la normativa para la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados en “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales” que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible para su consulta en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

3. Existe un diagnóstico de las problemáticas centrales o necesidades prioritarias que atienden los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo que describan de manera específica:

- a) Causas, efectos y características de las problemáticas centrales o necesidades prioritarias.
- b) Cuantificación y características de la población que presentan las problemáticas centrales o necesidades prioritarias.
- c) Ubicación territorial de la población que presentan las problemáticas centrales o necesidades prioritarias.
- d) Plazos para su revisión y su actualización.

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

El municipio no cuenta con un Diagnóstico oficial que permita identificar los criterios de valoración para este reactivo, no cuenta con evidencia de los anexos de la Metodología de Marco Lógico para la integración de las Matrices de los Programas Presupuestarios, los cuales se mencionan a continuación:

- Anexo Definición del Problema
- Anexo Análisis de los Involucrados
- Anexo Árbol de problemas
- Anexo Árbol de Objetivos
- Anexo Selección de Alternativas
- Estructura Analítica del Programa Presupuestario
- Formato Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Municipal de Desarrollo

En el desarrollo de los anexos para cada programa presupuestario debe de contar con varios elementos que deben considerarse en la elaboración de un Diagnóstico (como lo es la identificación de causas y efectos, cuantificación y caracterización de la población en el Anexo Definición del Problema), por lo tanto, se recomienda al municipio revisar el Documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales” que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible para su consulta en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VOZ.SE.164.19.pdf

4. ¿Las problemáticas centrales o necesidades prioritarias que atienden los Programas Presupuestarios municipales son consistentes con los objetivos del Fondo establecidos en la LCF?

No procede valoración cuantitativa.

La problemática central no se tiene identificada en el programa presupuestario Difusión de Obras y acciones del Gobierno Municipal, esto debido a que el municipio no cuenta con información consistente referente a la construcción de los anexos basados en la MML que permita identificar en el anexo correspondiente cuál es la problemática central y de conformidad al artículo 33 de la LCF “Las aportaciones federales que con cargo al FAISM reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria”, se identifica la vinculación de la problemática central del programa con los objetivos del Fondo.

B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias Municipales, Estatales y Nacionales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, están vinculadas los objetivos primordiales del Fondo establecidos en el artículo 37 de la LCF?

No procede valoración cuantitativa.

Los objetivos primordiales del Fondo se vinculan de conformidad a lo siguiente:

Tabla 5 Vinculación del Fondo.

Plan	Objetivo al que se encuentra alineado
Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.	Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan: reducir los altos índices de marginación, pobreza y discriminación.
	Objetivo 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios: atender las zonas de alta marginación.
Programa Sectorial de Bienestar 2020- 2024.	Estrategia prioritaria 2.1 Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.
	Acción 2.1.6 Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (artículos 32, 33, 34 y 35).
Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.
	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.
	4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.
	4.3.1.1. Promover la movilidad hidalguense, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada.
Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024.	5. Ajacuba con desarrollo sostenible
	5.2 Transporte público municipal.

Plan	Objetivo al que se encuentra alineado
	Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.
	5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.
	5.5. Vivienda digna. Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de planeación citados

6. ¿Cómo está vinculado el Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

No procede valoración cuantitativa.

La tabla 6 muestra las metas de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las que se encuentran conceptos vinculados al Fondo:

Tabla 6 Vinculación de FISM a objetivos y metas de la Agenda 2030.

Objetivo	Meta
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Meta 1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
	Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	Meta 1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
	Meta 1.4 “Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación”.
	Meta 1.5 “Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales”.

Objetivo	Meta
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Meta 3.8 “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 4.1 “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Meta 6.1 “De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”.
	Meta 6.2 “De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”.
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1 “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”.

Fuente: Elaboración propia, con información proveniente de la Ley de Coordinación Fiscal, disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf> y Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponible para su consulta en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo.

Definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida

Se entenderá por Población Potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por Población Objetivo a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por Población Atendida a la población beneficiada por el Fondo en un Ejercicio Fiscal.

Población Potencial y Objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo del Fondo, están definidas en documentos oficiales y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 2.

Criterio: -El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y-Las definiciones cumplen con una de las características establecidas.

El Municipio dispone de la cantidad de personas beneficiarias por obra en un listado presentado como información complementaria. Este documento indica la unidad de medida en personas mas no la metodología para su cuantificación, fuente de información, como tampoco el plazo de revisión o actualización. Asimismo, el documento no forma parte de un diagnóstico del problema.

Tabla 7 Listado de Beneficiarios.

Proyecto/obra/acción	Beneficiarios
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE XOCHITL	125
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. VERACRUZ, SANTA CRUZ PRIMERA SECCION	70
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE CANANEA	50
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE QUINTANA ROO	110
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOMA DE CHAPULTEPEC	140
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NACIONAL Y AV. FRANCISCO SARABIA	160
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	50
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BOCANEGRA	35
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL CANAL	200
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y CICLOPEO EN CALLE TOLTECA	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN LUIS POTOSI	120
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE OAXACA	75
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LEONA VICARIO	120
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE MELCHOR OCAMPO	140
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE LUIS DONALDO	95
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA SOTERO LOZANO	160
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL CANAL	55
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE GUADALUPE Z. PEREZ	115
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE XOCHITL	110
CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN CALLE EMILIANO ZAPATA ESQUINA CON AV. MORELOS	90
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA DEL TRABAJO	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JALISCO	200
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO, ENTRE CALLE AQUILES SERDAN Y CALLE LA CANTERA	200
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DIVISION DEL NORTE, ENTRE CALLE JOSE MA. MORELOS Y CAMINO REAL	100
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLACOPAN ESQUINA CON CALLE CINTZOL	95

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023

Del mismo modo, se realizó el análisis presentado como Indicadores de Resultados, del Programa Presupuestario Difusión de Obras y acciones del Gobierno Municipal, en el cual, en relación con la definición de las poblaciones potencial y objetivo, y su correlación con la problemática central del programa, es importante destacar que estas poblaciones no se encuentran identificadas derivado de que no cuentan con la Metodología del Marco Lógico que permita identificarlas mediante el diagnóstico establecido en los anexos para la construcción de la MIR.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 2.

Criterio: - La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

El Municipio cuenta con información detallada sobre el número de personas beneficiarias de las obras financiadas a través del FAISM. Sin embargo, esta información se limita a los datos relacionados con el monto y las características de las obras realizadas, y no incluye detalles específicos sobre los destinatarios de los apoyos proporcionados por el programa. En consecuencia, falta información crucial que permita identificar con precisión quiénes están recibiendo los beneficios y cómo estos se alinean con las características establecidas en la pregunta planteada. Para una evaluación completa y precisa del impacto del programa, sería necesario contar con datos adicionales que permitan un entendimiento más profundo de la distribución y el perfil de los beneficiarios.

Tabla 8 Listado de Beneficiarios.

Proyecto/obra/acción	Beneficiarios
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE XOCHITL	125
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. VERACRUZ, SANTA CRUZ PRIMERA SECCION	70
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE CANANEA	50
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE QUINTANA ROO	110
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOMA DE CHAPULTEPEC	140
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NACIONAL Y AV. FRANCISCO SARABIA	160
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	50
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BOCANEGRA	35
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL CANAL	200
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y CICLOPEO EN CALLE TOLTECA	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN LUIS POTOSI	120
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE OAXACA	75
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LEONA VICARIO	120
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE MELCHOR OCAMPO	140
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE LUIS DONALDO	95
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA SOTERO LOZANO	160
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL CANAL	55
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE GUADALUPE Z. PEREZ	115
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE XOCHITL	110
CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN CALLE EMILIANO ZAPATA ESQUINA CON AV. MORELOS	90
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA DEL TRABAJO	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JALISCO	200
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO, ENTRE CALLE AGUILES SERDAN Y CALLE LA CANTERA	200
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DIVISION DEL NORTE, ENTRE CALLE JOSE MA. MORELOS Y CAMINO REAL	100
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLACOPAN ESQUINA CON CALLE CINTZOL	95

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023.

En cada ejercicio fiscal, el fondo asigna recursos para la ejecución de obras de infraestructura que benefician a distintos grupos de población. Sin embargo, en el proceso actual, no se registran características específicas de los beneficiarios ni se les asigna una clave identificadora. Como resultado, no se dispone de un registro consolidado en forma de padrón de beneficiarios que permita una depuración sistemática y regular en cada periodo fiscal. Esta falta de documentación estructurada impide realizar un seguimiento detallado y preciso de los beneficiarios a lo largo del tiempo, lo que podría dificultar la evaluación del impacto de las obras y la planificación de futuras intervenciones.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

9. ¿En el documento normativo de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

Para los programas presupuestarios municipales financiados por el Fondo no se cuenta con documentos normativos en el que se pueda identificar la vinculación con los resúmenes narrativos, el municipio presento como evidencia los Lineamientos del FAIS 2023, los cuales muestran la relación con la Matriz de Indicadores Oficial para FAISM.

Tabla 9 Relación de Niveles de la MIR.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Lineamientos FAIS
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	2.1 Objetivo del FAIS El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Lineamientos FAIS
Propósito	<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.</p>	<p>2.2 Población objetivo del FAIS</p> <p>Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.</p>
Componentes	<p>Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.</p> <p>Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.</p> <p>Proyectos financiados de infraestructura social.</p>	<p>2.4.1 Clasificación de los proyectos del FAIS</p> <p>De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de obras de incidencia directa o complementaria:</p> <p>Directa: obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales.</p> <p>Complementaria: obras de infraestructura social básica que contribuyen y/o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos.</p>
Actividades	<p>Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).</p> <p>Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.</p> <p>Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).</p>	<p>3.1.3 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas</p> <p>V. Participar en las acciones de capacitación que lleve a cabo Bienestar, a través de la DGDR, referentes a la planeación y seguimiento del FAIS.</p> <p>VI. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, conforme al Anexo A “calendario de actividades FAIS” del presente ordenamiento, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de operación MIDS.</p> <p>VII. Reportar en el SRFT la información sobre el uso de los recursos del FAIS, además de las metas y avances de los indicadores de la MIR cuya responsabilidad de reporte sea estatal o municipal, veinte días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.</p>

Fuente: Elaboración propia, con base en DOF (2023) y SHCP (2023)

De la lógica horizontal de la MIR.

10. Las Fichas Técnicas de los indicadores de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 4.

Criterio: - Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo tienen las características establecidas.

Los indicadores de los programas presupuestarios disponen de la mayoría de las características que solicita el reactivo, ya que establecen el nombre del indicador, la definición, un método de cálculo, la frecuencia de medición, su línea base, unidad de medida, así como el comportamiento del indicador.

El concepto que no se identifica en los formatos de fichas técnicas que presenta el Municipio es el de "Meta" el cual hace referencia al número de acciones que se pretenden alcanzar al aplicar el indicador; tal como lo refiere los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Ficha de Indicador	
Datos del Proyecto	
Dirección o área a cargo:	Obras Públicas
Responsable de la elaboración:	
Proyecto:	Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal
Definición del Proyecto:	1.- Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad plural y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano para mejorar las condiciones generales de bienestar del municipio. 2.- Que las acciones de las autoridades y la ciudadanía se realicen en a apego a las normativas establecidas atender los planteamientos de infraestructura educativa de urbanización que plantean las localidades del Municipio.
Beneficiarios del Proyecto:	Municipio de Ajacuba
Alineación al PMD, Eje:	Eje 5.- Ajacuba con desarrollo sostenible
Objetivo Estratégico:	
Objetivo General:	
Acción Estratégica:	

Datos de Identificación del Indicador			
Las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Municipio	Realizar proyectos arquitectonicos para los ciudadanos en base a sus necesidades		
Nombre del indicador:	Organización		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	Proectos Tecnicos Realizados		
Variables:			
Unidad de medida (variables):	Organización		
Medios de verificación:			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	2023
	Verde: >66.66	Línea base:	100%
Amarillo: <66.66			
Rojo: <33.33			



Ficha de Indicador	
Datos del Proyecto	
Dirección o área a cargo:	Obras Públicas
Responsable de la elaboración:	
Proyecto:	Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal
Definición del Proyecto:	1.- Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad plural y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano para mejorar las condiciones generales de bienestar del municipio. 2.- Que las acciones de las autoridades y la ciudadanía se realicen en apego a las normativas establecidas atender los planteamientos de infraestructura educativa de urbanización que plantean las localidades del Municipio.
Beneficiarios del Proyecto:	Municipio de Ajacuba
Alineación al PMD, Eje:	Eje 5.- Ajacuba con desarrollo sostenible
Objetivo Estratégico:	
Objetivo General:	
Acción Estratégica:	

Datos de Identificación del Indicador			
Las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Municipio	Realizar apoyos en la donación de material y préstamo de maquinaria para los ciudadanos y así poder contribuir de manera significativa en el crecimiento urbano.		
Nombre del Indicador:	Crecimiento		
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	Efficiencia	
	Calidad	Economía	
Sentido del Indicador	Ascendente	Descendente	X

Datos del Indicador			
Fórmula:	Solicitudes para Donación de Material		
Variables:			
Unidad de medida (variables):	Crecimiento		
Medios de verificación:	Veces gestionadas		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	2023
Sematización:	Verde:	>66.66	Línea base: 78%
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elabora:

 Ing. Jazmin Maciño Morales
 H. AYUNTAMIENTO AJACUBA, HGO.
 2020 - 2024

Revisó:

 Lic. Oscar E. Uribe Cruz
 H. AYUNTAMIENTO AJACUBA, HGO.
 2020 - 2024

Autorizó:

 Lic. Roberto L. Basilio Acosta
 2020 - 2024

Ficha de Indicador	
Datos del Proyecto	
Dirección o área a cargo:	Obras Públicas
Responsable de la elaboración:	
Proyecto:	Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal
Definición del Proyecto:	1.- Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad plural y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano para mejorar las condiciones generales de bienestar del municipio. 2.- Que las acciones de las autoridades y la ciudadanía se realicen en apego a las normativas establecidas atender los planteamientos de infraestructura educativa de urbanización que plantean las localidades del Municipio.
Beneficiarios del Proyecto:	Municipio de Ajacuba
Alineación al PMD, Eje:	Eje 5.- Ajacuba con desarrollo sostenible
Objetivo Estratégico:	
Objetivo General:	
Acción Estratégica:	

Datos de Identificación del Indicador			
Las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Municipio	Abastecer a la mayor parte de nuestra población con los servicios básicos y así lograr que tengan una vida digna y decorosa, para así reducir la brecha de desigualdad.		
Nombre del Indicador:	Servicios		
Tipo de indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	IS=SIA/PR		
Variables:	SIA= Solicitudes Ingresadas al Área Proyectos Realizados		PR=
Unidad de medida (variables):	Servicios		
Medios de verificación:			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	2023
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 100%
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	



11. Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 1.

Criterio: - Del 0% al 49% de las metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo tienen las características establecidas.

Las metas del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) están reflejadas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) oficial, los cuales el Municipio registra en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estas metas, que se expresan en porcentajes, están orientadas a registrar un porcentaje específico de proyectos en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS), según el tipo de contribución para disminuir las carencias sociales. En este sentido, no se consideran laxas.

En relación con las metas establecidas en los programas presupuestarios financiados por el fondo, se ha identificado un área de oportunidad, dado que la información presentada en las "Fichas Técnicas de Indicadores" permite conocer únicamente los valores alcanzados, sin ofrecer los valores programados para cada indicador.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios Municipales.

12. ¿Con cuáles Programas Presupuestarios municipales, y en qué aspectos los Programas Presupuestarios municipales financiados con recursos del Fondo podrían tener complementariedades y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

A continuación, se muestran los programas con los que se tiene complementariedad y/o coincidencia:

Tabla 10 Programas municipales complementarios y/o coincidentes.

Nombre del Programa	Fin o Propósito	Objetivo del Programa	Complementario o Coincidente
Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal	Contribuir el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana..	1.- Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad plural y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano para mejorar las condiciones generales de bienestar del municipio. 2.- Que las acciones de las autoridades y la ciudadanía se realicen en a apego a las normativas establecidas atender los planteamientos de infraestructura educativa de urbanización que plantean las localidades del Municipio.	Coincidente
Servicios Públicos Integrales	Atender las zonas de atención prioritaria de las comunidades, así como solucionar la problemática que tienen en cuestión de servicios básicos	1.-Fortalecer la población de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular de red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público, el mantenimiento de las vías públicas, parques, plazas, panteones y otros espacios públicos. 2.-A través de la instrucción de agua potable y drenaje en la cabecera y localidades del Mpio., de puede fortalecer la recaudación de los ingresos propios.	Coincidente

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023

II. Planeación y Orientación a Resultados.

F. Instrumentos de Planeación.

13. Los responsables del Fondo cuentan con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

El Municipio no dispone de un plan estratégico, operativo anual o presupuestario que cumpla con las características especificadas en la pregunta. En lugar de ello, se publica el Procedimiento de Contratación y Ejecución de Obra Pública Municipal en el portal del municipio.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

14. Los responsables del Fondo utilizan informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos del Fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevará a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio. Por esta razón, no existen antecedentes de informes finales de evaluaciones previas relacionadas con el Fondo, ni de la implementación de acciones de mejora basadas en dichos resultados.

15. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevará a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio. Por esta razón, no existen antecedentes de informes finales de evaluaciones previas relacionadas con el Fondo, ni de la implementación de acciones de mejora basadas en los aspectos susceptibles de mejora.

H. De la orientación hacia resultados.

16. Los responsables del Fondo recolectan información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- b) Está sistematizada.
- c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta binaria: Sí

Nivel: 4

Criterio: - La información que recolectan los responsables del Fondo cuenta con todas las características establecidas.

La información proporcionada por el Municipio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) se centra en los avances de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISM y en el avance financiero registrado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y tienen las siguientes características:

La información es considerada confiable, ya que el uso de los recursos del fondo se verifica y valida antes de ser reportado y presentado en el sistema y en el sitio web de información financiera del municipio.

Además, la información está organizada de manera sistemática y se divulga al público mediante reportes que detallan los resultados y avances.

Se considera pertinente pues permite medir el logro de las actividades de la MIR, además de que la información se actualiza de forma trimestral y se carga en el portal de información financiera del municipio, donde permanece disponible y accesible para todo el público.

El análisis de la información proporcionada por el municipio revela que no existe evidencia documental que demuestre que el FISM-DF recopila datos sobre su contribución a planes sectoriales, especiales o institucionales.

Con respecto a los tipos y montos de apoyo la evidencia proporcionada muestra el número de beneficiarios y montos autorizados:

Tabla 11 Listado de Obras.

Proyecto/obra/acción	Monto Autorizado	Número de beneficiarios
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE XOCHITL	815,000.00	125
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. VERACRUZ, SANTA CRUZ PRIMERA SECCION	750,000.00	70
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE CANANEA	149,900.00	50
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE QUINTANA ROO	371,500.00	110
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOMA DE CHAPULTEPEC	441,500.00	140
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NACIONAL Y AV. FRANCISCO SARABIA	562,000.00	160
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	290,000.00	50
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BOCANEGRA	152,000.00	35
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL CANAL	470,000.00	200
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y CICLOPEO EN CALLE TOLTECA	680,000.00	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN LUIS POTOSI	260,000.00	120
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE OAXACA	170,000.00	75
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LEONA VICARIO	500,000.00	120
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE MELCHOR OCAMPO	275,800.00	140
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE LUIS DONALDO	195,000.00	95
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA SOTERO LOZANO	600,000.00	160
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL CANAL	115,000.00	55

PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE GUADALUPE Z. PEREZ	400,000.00	115
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE XOCHITL	290,000.00	110
CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN CALLE EMILIANO ZAPATA ESQUINA CON AV. MORELOS	225,000.00	90
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA DEL TRABAJO	195,000.00	100
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JALISCO	435,000.00	200
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO, ENTRE CALLE AQUILES SERDAN Y CALLE LA CANTERA	850,000.00	200
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DIVISION DEL NORTE, ENTRE CALLE JOSE MA. MORELOS Y CAMINO REAL	390,000.00	100
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLACOPAN ESQUINA CON CALLE CINTZOL	369,333.00	95
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE XOCHITL	815,000.00	125

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023

En cuanto a las características e información socioeconómica de los beneficiarios y de aquellos que no reciben los beneficios, no se dispone de evidencia que demuestre que el municipio recopile o mantenga un registro de este tipo de datos.

III. Cobertura y Focalización.

I. Análisis de cobertura.

17. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta binaria: No

Nivel: No cuantificable

Criterio: - La estrategia de cobertura no cuenta con las características establecidas.

El Municipio no cuenta con una estrategia de cobertura formalmente documentada para abordar las necesidades de la población objetivo del FAISM, que incluye a las personas en situación de pobreza extrema.

Se sugiere que el municipio desarrolle un documento que establezca una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, el cual debe ser revisado y actualizado cada año. Para ello, se debe tener en cuenta la información contenida en el Informe sobre la Situación de Pobreza.

18. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Si de acuerdo a los Lineamientos del FAIS y conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afro mexicana.

Para la identificación de la población objetivo utilizada en el FAIS se utiliza el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social elaborado por la Secretaría del Bienestar.

19. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Mediante la información proporcionada se pueden identificar la población potencial y objetivo, pero no así a la población atendida en el ejercicio fiscal anterior:

Tabla 12 Definición de Poblaciones.

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida en el ejercicio fiscal anterior
18,872 habitantes que son el total de personas que habitan en el municipio de acuerdo con el censo del 2020 del INEGI	La población objetivo podría resultar del total de población por obra que proporcionó el municipio que arroja un total de 2,940 personas en 25 obras	No se cuenta con línea base para mostrar un aproximado de la población atendida en el ejercicio anterior.

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023

Si bien no se cuenta con evidencia presentada por el municipio, en cuanto a la definición de las poblaciones potencial y objetivo y su correlación con la problemática central del programa, mediante información consistente se puede presumir que los 18,872 habitantes del municipio son la población potencial y los 2,940 su población objetivo, representando esta última el 15.57% con respecto al total de la población.

IV. Operación.

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

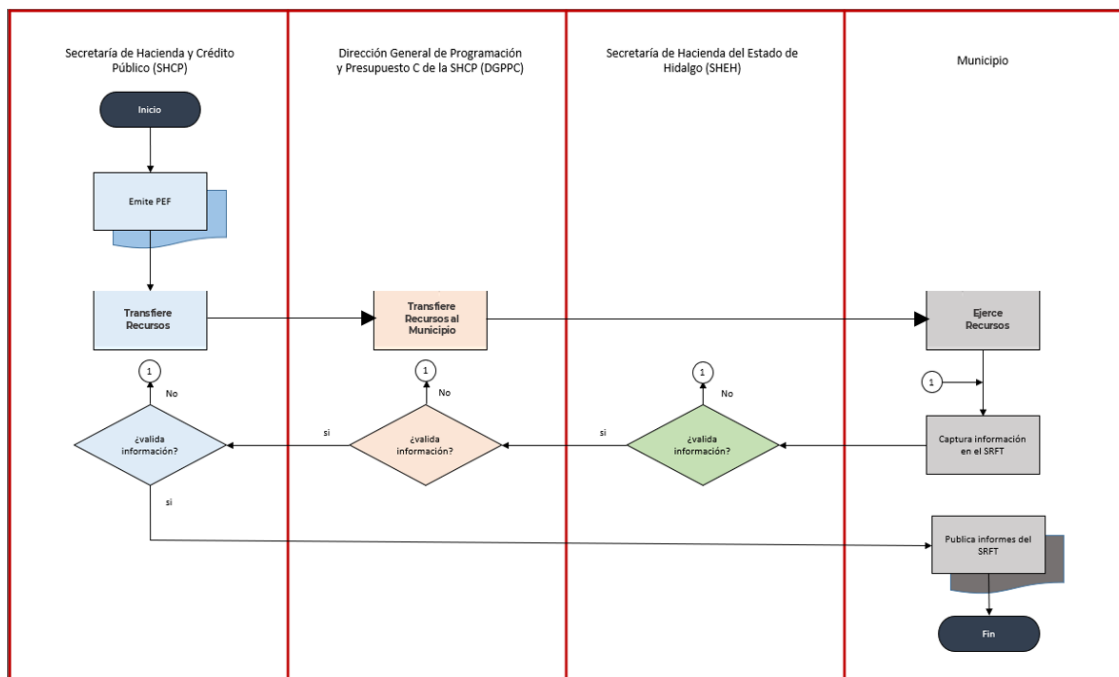
20. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.

No procede valoración cuantitativa.

Tabla 13 Diagrama de Flujo.

Nombre del Proceso: Gestión, operación y rendición de cuentas del FAISM por el Municipio		
Número	Responsable	Actividades
1	SHCP	Emite el PEF
2	SHCP	Transfiere recursos del FAISM al Estado de Hidalgo
3	SHEH	Transfiere recursos del FAISM al Municipio
4	Municipio	Ejerce recursos del FAISM en bienes y servicios
5	Municipio	Captura información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISM en el SRFT
6	SHEH	<i>Sí está correcto</i>
		Valida información
<i>No esta correcto pasa al punto 5 y se atienden observaciones</i>		
7	DGPPC	<i>Sí está correcto</i>
		Valida información
<i>No esta correcto pasa al punto 5 y se atienden observaciones</i>		
8	SHCP	<i>Sí está correcto</i>
		Valida información
<i>No esta correcto pasa al punto 5 y se atienden observaciones</i>		
9	Municipio	Publica informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISM

Figura 2. Procesos FAISM.



Solicitud de apoyos.

21. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.

Selección de beneficiarios.

22. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 4.

Criterio: - Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con los Lineamientos de Operación del FAIS (publicados en el Diario Oficial de la Federación), los municipios deben utilizar los recursos del Fondo para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de Pobreza; dichos Lineamientos son utilizados por las instancias ejecutoras e incluyen claramente sus criterios de elegibilidad.

Para la realización de proyectos con recursos del FAISM:

I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISM.

III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FAISM en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Tipos de apoyos.

23. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

El Municipio no dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios

Ejecución.

24. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones con recursos del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 4.

Criterio: - Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En su página electrónica, el Municipio presenta el Portal denominado "Procedimientos de Contratación". En este portal se publica una serie de documentos clave relacionados con la gestión de obras municipales, entre los que se incluyen: Actas de Integración e Instalación de los Comités de Adquisiciones arrendamientos y servicios, Número de procedimiento, Descripción, Tipo, Fecha, Convocatoria o invitación, Bases, Junta de aclaraciones, Presentación y apertura de proposiciones, Dictamen y el Fallo.

Estos documentos están disponibles públicamente en el portal para promover la transparencia y facilitar el acceso a la información relevante sobre la planificación y ejecución de las obras municipales.

K. Sistematización de la información.

25. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuentan los responsables del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 4.

Criterio: - Los sistemas o aplicaciones informáticas con las que cuentan los responsables del Fondo tienen todas las características establecidas.

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), juega un papel esencial en la gestión de los recursos federales destinados a los municipios. Este sistema tiene la responsabilidad de recibir y procesar datos provenientes del sistema contable del Municipio, con un enfoque particular en los avances financieros del fondo y en la captura de proyectos según lo establecido en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS).

El SRFT facilita significativamente el cumplimiento de las obligaciones del Municipio al proporcionar una herramienta integral para la supervisión y seguimiento de los indicadores del fondo. A través de este sistema, el Municipio puede realizar un monitoreo continuo y detallado del estado financiero de los proyectos, así como evaluar su progreso en función de los indicadores establecidos.

Como resultado, se puede concluir que la información que el SRFT maneja es oficial y confiable. El sistema permite una verificación precisa de los datos ingresados durante el período correspondiente, asegurando que los registros sean exactos y estén actualizados. Esta capacidad de verificación es crucial para garantizar la integridad y la transparencia en la gestión de los recursos federales, así como para facilitar la rendición de cuentas y el cumplimiento de los requisitos normativos.

L. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y resultados.

26. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR Federal del Fondo respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

En la siguiente tabla se muestran los avances de los indicadores de la MIR Federal respecto a sus metas programadas:

Tabla 14 Avance Indicadores MIR Federal.

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	$(\text{Población en Pobreza Extrema } t / \text{Población total } t) * 100.$	Porcentaje	7.32	7.11
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100.$	Porcentaje	8.65	9.11
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100.$	Porcentaje	16.14	17.93

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	0.37	0.09
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	3.92	1.77
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	54.31	16.46
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	0.38	0.08
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	0.37	0.1
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	3.77	1.83

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	46.14	11.03
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	0.43	0.12
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	20.39	4.61
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	23.75	4.44
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	10.83	2.01
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	25.45	2.80

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país.	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100.	Porcentaje	97.13	97.88
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100.	Porcentaje	94.06	95.92
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100.	Porcentaje	0	0
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100.	Porcentaje	44.44	14.28
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100.	Porcentaje	55.55	85.71

Fuente: Elaboración propia, con información proveniente del Portal Oficial del Estado de Hidalgo, específicamente el apartado de: Información Financiera SRFT del Portal de la SHEH, disponible para su consulta en: <https://hacienda.hidalgo.gob.mx/Servicios/InformacionFinancieraSRFT>

M. Rendición de cuentas y transparencia.

27. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta binaria: Sí.

Nivel: 3.

Criterio: - Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En cuanto a la divulgación del marco normativo que regula el fondo, los Lineamientos de FAIS 2023 están accesibles al público y se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación, al igual que los convenios de distribución y sus anexos.

En cuanto a los resultados principales del Fondo, el Municipio en su página electrónica, el Portal denominado "Procedimientos de Contratación". En este portal se publica una serie de documentos clave relacionados con la gestión de obras municipales, entre los que se incluyen:

Actas de Integración e Instalación de los Comités de Adquisiciones arrendamientos y servicios, Número de procedimiento, Descripción, Tipo, Fecha, Convocatoria o invitación, Bases, Junta de aclaraciones, Presentación y apertura de proposiciones, Dictamen y el Fallo.

La información requerida para supervisar el desempeño del fondo, que abarca tanto el avance físico y financiero de las obras como los indicadores oficiales de la MIR, se actualiza trimestralmente y se publica en el sitio de transparencia presupuestaria de la SHCP. Asimismo, está disponible en el portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. No obstante, esta información no se encuentra en el sitio oficial del Municipio.

Del mismo modo y de conformidad al Manual de Organización y Procedimientos la Unidad de Transparencia del Municipio tiene como objetivo proporcionar a la ciudadanía una herramienta útil que les permita conocer la estructura orgánica, atribuciones en lo general y específico de los servidores públicos y que facilite el otorgamiento de un servicio de calidad en el ejercicio de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública municipal, dentro del marco de la legislación vigente.

V. Percepción de la Población Atendida.

28. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta binaria: No.

Nivel: No Aplica.

Criterio: No Aplica.

El municipio no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

29. ¿Cuáles han sido los resultados de los indicadores de las MIR municipales financiadas con recursos del Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

En la evidencia proporcionada sobre los programas presupuestarios, particularmente en las Fichas Técnicas de Indicador, no se detalla un apartado específico para las metas. No obstante, se ha observado que los valores reportados presentan incongruencias con respecto a las unidades de medida y los períodos de verificación establecidos. Esta discrepancia sugiere la necesidad de una revisión y ajuste en los mecanismos utilizados para asegurar que los datos reportados sean coherentes y precisos. La adecuación de estos mecanismos representa una oportunidad significativa para mejorar la precisión y la fiabilidad de la información reportada, lo cual es esencial para una correcta evaluación del desempeño y para la toma de decisiones basada en datos precisos.

El municipio documenta sus resultados en la MIR Federal siguiendo el calendario establecido para la captura de proyectos, la programación de metas, el reporte de avances, así como la revisión, validación y ajuste de metas. Todas las dependencias involucradas en el proceso se adhieren a este calendario, que está detallado en la Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Por lo tanto, se considera que el municipio cumple con el proceso en su totalidad.

Además, el municipio dispone de programas presupuestarios diseñados según la Metodología de Marco Lógico. Estos programas incluyen una Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se establecen las metas alcanzadas por cada indicador de desempeño.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 15. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. Diseño.	Fortalezas:		
	Se identifica una correcta alineación del programa presupuestario Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.	5 y 6	
	Debilidades:		
	No se presentó un Diagnóstico derivado de sus problemáticas centrales en el Fondo como en los programas presupuestarios.	2 y 3	Elaborar Diagnóstico con base al Documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales” que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
	Para las poblaciones potencial y objetivo no se identifica una metodología para su cuantificación, fuente de información, como tampoco el plazo de revisión o actualización.	7	Elaborar una estrategia de cobertura para el Fondo, y considerar implementarla en los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios.

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
II. Planeación y Orientación a Resultados.	<p>Fortalezas:</p> <p>Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevará a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio.</p>	14	
	<p>Debilidades:</p> <p>La distribución de los recursos del FISM y su implementación en general se realizó basándose en la experiencia del personal, sin la necesidad de seguir un plan de trabajo oficial del fondo.</p>	13	Diseñar un Plan Anual de Trabajo para el seguimiento, operación y ejecución del Fondo.
III. Cobertura y Focalización.	<p>Fortalezas:</p> <p>Se tiene identificada la población objetivo conforme a los Lineamientos del FAIS y conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF.</p>	19	
	<p>Oportunidades:</p> <p>Se tiene identificada la población potencial y objetivo conforme a los Lineamientos del FAIS.</p>	20	Se sugiere revisar la definición de las poblaciones potencial y objetivo y su correlación con la problemática central de su programa, dado que no cuentan con evidencia consistente que permita su verificación.

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Debilidades:</p> <p>El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.</p>	18	Elaborar una estrategia de cobertura para el Fondo, y considerar implementarla en los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios.
IV. Operación.	<p>Fortalezas:</p> <p>El Municipio documenta la información en la aplicación de los recursos del Fondo de manera trimestral y en apego a la NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo.</p>	26	
	<p>Oportunidades:</p> <p>Además de los indicadores establecidos en la MIR federal del FAISM, el Municipio no cuenta con indicadores propios que haya seleccionado y medido en relación con el objetivo de reducir la pobreza y las carencias sociales.</p>	27	Diseñar indicadores que ayuden a estimar el impacto de las obras realizadas con fondos del FAISM en las condiciones de vida de la población vulnerable del Municipio.

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Debilidades:</p> <p>No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.</p> <p>Los informes respecto al ejercicio, destino y resultados en la aplicación de los recursos del Fondo en el Municipio y que se obtienen del SRFT, no se encuentran publicados y actualizados dentro del Portal Oficial del Municipio.</p>	<p>22</p> <p>27</p>	<p>Elaborar mecanismo o estrategia para identificar la demanda total de apoyos u obras de los solicitantes.</p> <p>Publicar dentro del Portal Oficial del Municipio (formato PDF y datos abiertos en formato Excel) los reportes de los módulos del Ejercicios del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores, que se obtienen de manera trimestral del SRFT.</p>
V. Percepción de la Población Atendida.	<p>Debilidades:</p> <p>El municipio no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	29	Elaborar mecanismo o estrategia para medir el grado de satisfacción de su población beneficiada.
VI. Medición de Resultados.	<p>Fortalezas:</p> <p>La información de las obras relativa a la evidencia fotográfica, contratación, impacto ambiental así como de la entrega de las obras se hace pública en el Portal Oficial del Municipio.</p>	30	

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Oportunidades:</p> <p>Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevará a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio.</p>	30	Publicar dentro del Portal Oficial del Municipio el informe final de la evaluación al FAISM.
	<p>Debilidades:</p> <p>Las Fichas Técnicas de Indicador del programa "Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal" no presentan programación de metas, no se dan a conocer los valores programados ni los resultados alcanzados de las mismas.</p>	31	Revisar la integración de los Formatos de Fichas Técnicas de Indicador del Municipio.

Conclusiones.

A partir de esta Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al FAISM del Municipio se concluye que los documentos que comprenden el diseño del fondo a nivel federal (Lineamientos de FAIS y MIR federal) fueron coherentes con el objetivo del fondo; y que conforme a los destinos permitidos para los recursos del Fondo, establecidos en el artículo 33 de la LCF, y la información sobre el uso del FAISM en el Municipio para el ejercicio fiscal 2023, se puede inferir una vinculación entre el programa " Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal" y los objetivos del Fondo. No obstante, esta relación no pudo confirmarse con información oficial proporcionada por el Municipio.

Aunque existen indicios de la Metodología de Marco Lógico para la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, se identifica una carencia significativa: no se cuenta con un diagnóstico que aborde de manera integral las problemáticas clave tanto del FAISM como de los programas que financia. Esta ausencia limita la capacidad de evaluar efectivamente la alineación de los proyectos con los objetivos del Fondo y de garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima para atender las necesidades prioritarias del Municipio.

El Fondo actualmente no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita una atención efectiva y organizada a su población objetivo. La ausencia de una estrategia clara limita la capacidad del Fondo para identificar, priorizar y llegar a las áreas y grupos más necesitados dentro de la población.

Para abordar esta carencia, se recomienda desarrollar una estrategia de cobertura integral que defina claramente los objetivos, métodos y criterios para alcanzar a la población objetivo, del mismo modo se sugiere integrar esta estrategia de cobertura en los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios. Esto permitirá al Fondo alinear sus esfuerzos con la documentación existente y asegurar que las intervenciones sean coherentes con los hallazgos y recomendaciones que deben contener los diagnósticos.

En cuanto a la operación y seguimiento del Fondo, el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de las obligaciones del Municipio, al ofrecer una herramienta integral y sólida para la supervisión y monitoreo de los indicadores del Fondo. Gracias a este sistema, el Municipio puede no solo realizar un seguimiento continuo y detallado del estado financiero de los proyectos financiados, sino también evaluar su avance con base en los indicadores establecidos previamente.

Además de los indicadores establecidos en la MIR federal del FAISM, el Municipio no ha desarrollado ni medido indicadores propios relacionados con el objetivo de reducir la pobreza y las carencias sociales. Se sugiere diseñar indicadores específicos a nivel municipal que permitan evaluar las condiciones de vida de la población vulnerable en la comunidad.

En términos generales, la ejecución del Fondo se realizó conforme a la normativa vigente en los niveles federal, estatal y municipal. Durante todo el proceso, el Municipio se aseguró de cumplir rigurosamente con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

A lo largo de la ejecución del Fondo, el Municipio desarrolló y mantuvo una serie completa de documentos que proporcionan una evidencia detallada de las principales actividades realizadas en cada fase del ciclo de vida de las obras financiadas; este enfoque meticuloso en la documentación y seguimiento no solo asegura la transparencia en la ejecución del Fondo, sino que también facilita la rendición de cuentas.

Bibliografía.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF – 30 abril de 2024), disponible para su consulta en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Ley de Coordinación Fiscal (DOF – 3 de enero de 2024), disponible para su consulta en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF – 20 de mayo de 2021), disponible para su consulta en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
- Matriz de Indicadores para Resultados FAISM 2023 (Anexos – PEF 2023), disponible para su consulta en:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/33/r33_oimpp.xlsx
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del FAIS 2023 disponible para su consulta en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0
- Reglamento Interior de la SHCP (DOF – 6 de marzo de 2023), disponible para su consulta en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL – 2013), disponible para su consulta en:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP), disponible para su consulta en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
- Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos (SHCP), disponible para su consulta en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_criterios.pdf

- Datos Históricos ICI (SHCP), disponible para su consulta en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>
- DECRETO 361 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, disponible para su consulta en:
https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-11-del-31-de-diciembre-de-2022
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo (POEH – 3 de mayo de 2024), disponible para su consulta en:
https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Reglamento Interior de la SHEH (POEH – 28 de julio de 2023), disponible para su consulta en:
https://portaltributario.hidalgo.gob.mx/pdf/2023_jul_28_alc7_30.pdf
- Información Financiera del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), disponible para su consulta en:
<https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/servicios/informacinFinancieraSRFT.html>
- Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024 del Municipio de, disponible para su consulta en:
<https://www.municipioajacuba.gob.mx/PLAN-MUNICIPAL/PMD-2020-2024-2.pdf>
- Ley de Ingresos para el Municipio de Ajacuba, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, disponible para su consulta en:
https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-13-del-31-de-diciembre-de-2022
- Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal 2020-2024, disponible para su consulta en:
<https://www.municipioajacuba.gob.mx/2024/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS-TESORERIA-2020-2024.pdf>

Ficha Técnica con los datos generales del proveedor contratado y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora:	Promotora BOEKI S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación:	LAE. Eder Abarca Hernández
Nombres de los principales colaboradores:	LE. Lázaro de Jesús Aguilar Sauz.
	LC. Araceli Matea Ortega Pérez.
	LES. Violetta Reyes Escorza.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Contraloría Interna del Municipio de Ajacuba Hidalgo.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Uriel Martínez Arroyo.
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación directa.
Costo total de la evaluación:	\$104,400.00 IVA Incluido.
Fuente de financiamiento:	FAIS.

Anexos.

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados Federal.

Municipio: Ajacuba del Estado de Hidalgo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Siglas: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Fin				
Objetivo		Supuestos		
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.		1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS.		
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de la población en pobreza extrema.	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.	Eficacia	Bienal	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL.
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	Eficacia	Anual	

Propósito				
Objetivo		Supuestos		
<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.</p>		<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.</p>		
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
<p>Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.</p>	<p>Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional).</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Bienal</p>	<p>Número total de habitantes: Informe de Pobreza CONEVAL; Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL.</p>
<p>Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.</p>	<p>Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar).</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Bienal</p>	<p>Población con carencia por servicios básicos de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Población total: Informe de Pobreza CONEVAL.</p>

Componente				
Objetivo		Supuestos		
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.		<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>		
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)].
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos programados: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Componente				
Objetivo		Supuestos		
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.		1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.		
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Objetivo		Supuestos		

Componente				
Proyectos financiados de infraestructura social.		1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.		
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Componente				
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de

Componente				
				Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Componente				
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Eficacia	Semestral	Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Actividad				
Objetivo		Supuestos		
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).		El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.		
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Eficacia	Trimestral	Número total de municipios: INEGI http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogokeys.aspx ; Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente: Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.
Objetivo		Supuestos		
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.		Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL.		
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Actividad				
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Objetivo		Supuestos		
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).		El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.		
Indicador	Definición	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único.	Eficacia	Trimestral	Número total de proyectos registrados en la MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que

Actividad				
				tienen información de avance físico financiero en el SFU: Sistema de Formato Único.
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual.	Eficacia	Trimestral	Total de municipios y Demarcaciones Territoriales del país: Catalogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL); Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Anexo 2. Indicadores.

Municipio: Ajacuba del Estado de Hidalgo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Siglas: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Nivel	Indicador	Definición
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional).
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar).
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

Nivel	Indicador	Definición
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FIS MDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FIS MDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF.	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FIS MDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FIS MDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.

Nivel	Indicador	Definición
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único.
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual.

Anexo 3. Metas de los indicadores de Programas Presupuestarios financiados por el Fondo.

Municipio: Ajacuba del Estado de Hidalgo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Siglas: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea base		Metas	
					Valor	Año	Meta del Ciclo	Meta del Año
Porcentaje de localidades con obras y/o acciones que contribuyen al bienestar social.	(Localidades intervenidas con obras y acciones) / Localidades programadas para Intervenir con obras y acciones) *100.	Ascendente	Anual	%	ND	2022	5	5
Porcentaje de sesiones de COPLADEM Realizadas.	(Sesiones de COPLADEM realizadas / Sesiones de COPLADEM programadas) * 100.	Ascendente	Anual	%	ND	2022	2	2

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea base		Metas	
					Valor	Año	Meta del Ciclo	Meta del Año
Porcentaje de presupuestos de obra con la integración de todos sus componentes.	(Presupuesto de Obra Pública con Integración de todos sus Componentes Realizados / Presupuesto de Obra Pública con Integración de todos sus Componentes Programados) * 100.	Ascendente	Anual	%	ND	2022	2	2
Porcentaje de obras con seguimiento físico financiero.	(Obra Pública con Seguimiento Físico Financiero Realizado / Obra Pública con Seguimiento Físico Financiero Programado) * 100.	Ascendente	Anual	%	ND	2022	2	2

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea base		Metas	
					Valor	Año	Meta del Ciclo	Meta del Año
Porcentaje de Anteproyectos elaborados que cumplen con las normas técnicas para garantizar la vida útil programada de las obras.	(Anteproyectos de Obras Públicas Realizados / Anteproyectos de Obras Públicas Programados) * 100.	Ascendente	Anual	%	ND	2022	2	2

Anexo 4. Complementariedad y coincidencias entre Programas Presupuestarios municipales.

Municipio: Ajacuba del Estado de Hidalgo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Siglas: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

A continuación, se muestran los programas con los que se tiene complementariedad y/o coincidencia:

Nombre del Programa	Fin o Propósito	Objetivo del Programa	Complementario o Coincidente
Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal	Contribuir el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.	1.- Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad plural y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano para mejorar las condiciones generales de bienestar del municipio. 2.- Que las acciones de las autoridades y la ciudadanía se realicen en apego a las normativas establecidas atender los planteamientos de infraestructura educativa de urbanización que plantean las localidades del Municipio.	Coincidente
Servicios Públicos Integrales	Atender las zonas de atención prioritaria de las comunidades, así como solucionar la problemática que tienen en cuestión de servicios básicos	1.-Fortalecer la población de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular de red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público, el mantenimiento de las vías públicas, parques, plazas, panteones y otros espacios públicos. 2.-A través de la instrucción de agua potable y drenaje en la cabecera y localidades del Mpio., de puede fortalecer la recaudación de los ingresos propios.	Coincidente

Fuente: Elaboración propia, con información presentada por el Municipio, para el ejercicio fiscal 2023

Anexo 5. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Municipio: Ajacuba del Estado de Hidalgo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Siglas: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevará a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio. Por esta razón, no existen antecedentes de informes finales de evaluaciones previas relacionadas con el Fondo, ni de la implementación de acciones de mejora basadas en los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 6. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.

Municipio: Ajacuba del Estado de Hidalgo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Siglas: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal.

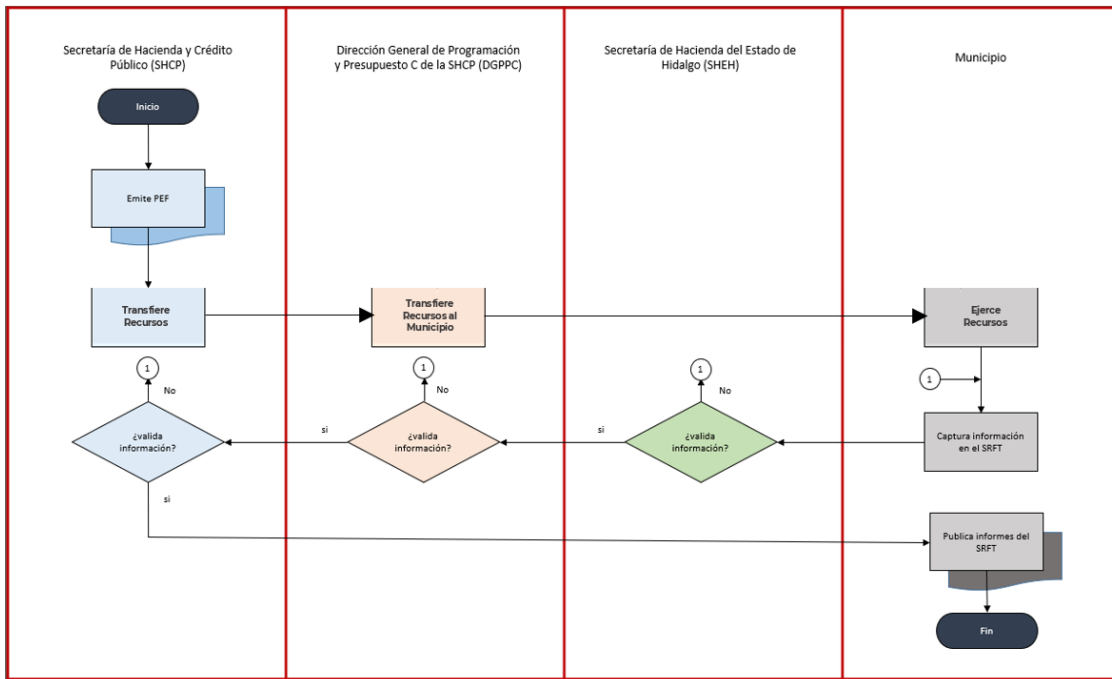
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

Nombre del Proceso: Gestión, operación y rendición de cuentas del FAISM por el Municipio		
Número	Responsable	Actividades
1	SHCP	Emite el PEF
2	SHCP	Transfiere recursos del FAISM al Estado de Hidalgo
3	SHEH	Transfiere recursos del FAISM al Municipio
4	Municipio	Ejerce recursos del FAISM en bienes y servicios
5	Municipio	Captura información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISM en el SRFT
6	SHEH	<i>Sí está correcto</i>
		Valida información
<i>No esta correcto pasa al punto 5 y se atienden observaciones</i>		
7	DGPPC	<i>Sí está correcto</i>
		Valida información
<i>No esta correcto pasa al punto 5 y se atienden observaciones</i>		
8	SHCP	<i>Sí está correcto</i>
		Valida información
<i>No esta correcto pasa al punto 5 y se atienden observaciones</i>		
9	Municipio	Publica informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISM

Figura 3. Procesos FAISM.



Anexo 7. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Municipio: Ajacuba del Estado de Hidalgo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Siglas: FAISM.

Área responsable: Tesorería Municipal.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Ejercicio Fiscal evaluado: 2023.

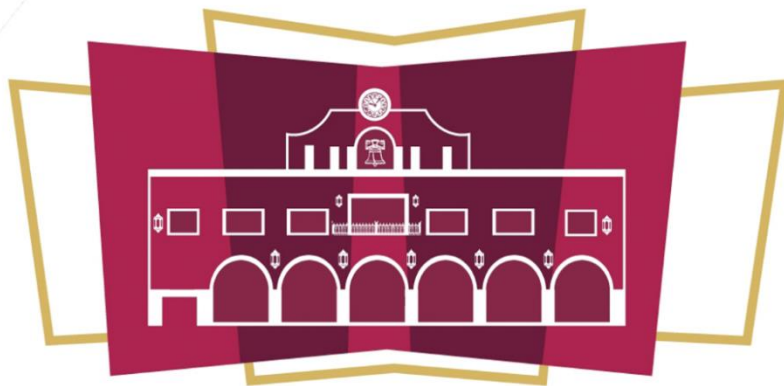
Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	$(\text{Población en Pobreza Extrema } t / \text{Población total } t) * 100.$	Porcentaje	7.32	7.11
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100.$	Porcentaje	8.65	9.11
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100.$	Porcentaje	16.14	17.93
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	$(\text{Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente}) * 100.$	Porcentaje	0.37	0.09

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	3.92	1.77
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	54.31	16.46
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	0.38	0.08
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	0.37	0.1
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	3.77	1.83
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	46.14	11.03

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	0.43	0.12
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	20.39	4.61
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	23.75	4.44
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	10.83	2.01
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Porcentaje	25.45	2.80

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país.	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100.	Porcentaje	97.13	97.88
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100.	Porcentaje	94.06	95.92
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100.	Porcentaje	0	0
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100.	Porcentaje	44.44	14.28
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100.	Porcentaje	55.55	85.71





Ajacuba
Gobierno del Pueblo
2024-2027